

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OMAR TOLEDO DÍAZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0035

vs.

LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Vista Administrativa.

ORDEN

El 11 de noviembre de 2022, la parte Promovente presentó ante el Negociado de Energía un *Escrito* en la cual solicita transferencia de Vista. El Promovente expresa no tener disponibilidad para poder asistir a la Vista según convocada.

Así las cosas, se señala la Vista Administrativa para el **lunes, 28 de noviembre de 2022**, a la **1:30 p.m.** Igualmente, se **ORDENA** dejar sin efecto la Vista Administrativa previamente señalada para el 21 de noviembre de 2022.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 18 de noviembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 18 de noviembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0035 y he enviado copia de esta a: Juan.Mendez@lumapr.com y o.toledo@rocketmail.com.

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Omar Toledo Díaz
Urb. Apolo
29 Calle Orfeo
Guaynabo, PR 00969

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de noviembre de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria